

Curso Académico: 2021/22

63281 - Trabajo fin de Máster (Esp Dibujo, Imagen y Artes Plásticas)

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 63281 - Trabajo fin de Máster (Esp Dibujo, Imagen y Artes Plásticas)

Centro académico: 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 586 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Trabajo fin de máster

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

Partiendo de las competencias específicas de la titulación, el objetivo de la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM) es que los/las estudiantes ejerciten su capacidad de reflexión y de síntesis sobre su propio proceso formativo en el que se incluyen no sólo la formación teórica, sino también su aplicación práctica mediante la experiencia profesional y vital del Practicum en los centros de prácticas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Trabajo Fin de Máster constituye la síntesis de los aprendizajes realizados por el estudiante. La actividad a realizar pretende activar los procesos de reflexión y de autoevaluación del profesional de la actividad docente en los diferentes contextos para los que capacita este Máster.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se deberán poner en práctica las siguientes aptitudes:

- Una continua reflexión.
- Capacidad de autocrítica.
- Atención a las sugerencias de mejora que le ofrezca el director/a.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

1. Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades.
2. Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.
3. Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

2.2. Resultados de aprendizaje

Demostrar que es capaz de hacer una reflexión crítica sobre los procesos de aprendizaje y la práctica docente a partir de la experiencia adquirida a lo largo del Máster, sintetizada en una memoria o en un trabajo de innovación o investigación que se presentará y defenderá ante un tribunal. Reflejar en un trabajo Fin de Máster el compendio de la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Esta asignatura es la que confiere sentido a todo el diseño del máster. Al superar esta asignatura, tenemos indicios fiables de que nos encontramos ante un/a buen/a profesional.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El TFM, que se realizará de forma individual, podrá ser dirigido por uno o codirigido por un máximo de tres profesores del Máster. La labor de dirección del TFM supondrá un seguimiento continuado (con reuniones periódicas) del trabajo realizado para la elaboración, presentación escrita y defensa oral ante el tribunal del TFM. El director o directores ofrecerán al estudiante unas pautas generales sobre la naturaleza y requisitos del tipo de trabajo que se propone realizar. Corresponde al director o directores la validación y tutela del proceso de realización del trabajo. El director podrá presentar, si lo desea, un informe sobre el trabajo dirigido al tribunal evaluador.

Los trabajos de TFM se realizarán en una de las siguientes modalidades:

1. Modalidad A

La modalidad A se divide en cinco posibilidades, de las cuales el estudiante se centrará en una de ellas. Estas son:

A.1. Consistirá en una memoria original e integradora. A partir de al menos dos de las actividades realizadas a lo largo del Máster (programación anual de una asignatura, unidad didáctica, proyecto de innovación o investigación, puesta en práctica de actividades, experiencia del Practicum, etc.), se efectuará un análisis crítico en el que se refleje la integración de los distintos saberes y prácticas de su proceso formativo. Se propone que contenga:

- Introducción.
- Marco teórico. Haciendo alusión a la profesión docente a partir del marco teórico y de la experiencia en el centro educativo. (Condiciones de trabajo, retos profesionales, formas de organización, etc.).
 - Justificación de la selección de proyectos, unidades didácticas, actividades etc.
 - Reflexión crítica sobre las relaciones existentes o posibles entre esos proyectos seleccionados en el punto 3 de justificación.
- Conclusiones
- Propuestas de futuro.
- Referencias documentales: bibliografía, etc.

En la modalidad A se podrán admitir previa conformidad del tutor/a y siempre que se contemple así en la especialidad correspondiente y se encuentre publicado en la web, trabajos de:

A.2 Reflexión teórica (por ejemplo: estado de la cuestión sobre un tema, estudio de un conjunto de documentos y materiales, etc.)

A.3 "Diseño de una programación didáctica. La programación didáctica corresponderá a la especialidad que el alumno esté cursando. El/la director/a de TFM y el alumno/a concretarán una programación didáctica anual en la que se desarrollarán como mínimo dos unidades didácticas completas de entre todas las que conformen dicha programación. La programación debe incluir los apartados dispuestos en la legislación vigente y el currículum aplicable en Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en España y en cada comunidad autónoma".

A.4 Diseño fundamentado de un proyecto de innovación docente (incluyendo: situación o proceso de enseñanza-aprendizaje que pretende mejorar; objetivo(s) del proyecto; argumentación teórica, fundamentándose en algunos artículos de investigación que avalen la propuesta, y práctica, fundamentándose en alguna experiencia similar que se esté llevando a cabo en algún centro español; diseño y desarrollo del proyecto; y criterios e instrumentos de evaluación del nivel de logro de los objetivos) o de una intervención orientada al contexto del centro de prácticas.

A.5 Análisis extenso de un caso o de una intervención real que haya tenido lugar durante las prácticas o bien de un tipo de intervención que esté teniendo lugar en el centro de prácticas.

A.6 Análisis crítico o metaanálisis de un conjunto de investigaciones (proporcionadas por el tutor/a).

La especialidad de Dibujo, imagen y artes ha elaborado una guía orientativa y una bibliografía general que se expone a los alumnos en las primeras sesiones informativas.

2. Modalidad B

Consistirá en un trabajo de iniciación a la investigación relacionado con líneas de innovación o investigación previamente

comunicadas por los/as docentes y aprobadas por la Comisión de Calidad. El profesorado ofrece en noviembre una propuesta de líneas con límite de plazas ([ANEXO I](#)) para las distintas especialidades y aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. En esta modalidad, los estudiantes cumplimentarán el [ANEXO II. Solicitud inicial de Trabajo Fin de Máster](#) y lo presentarán en la Secretaría del centro (Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y Facultad de Ciencias Sociales y Humanas) en las fechas indicadas en el calendario del procedimiento.

La memoria de la modalidad B consistirá en un trabajo original de inicio en la investigación o innovación educativas integrado en alguna de las líneas propuestas por el profesorado del Máster para las distintas especialidades y aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

Se propone que contenga como mínimo los siguientes apartados:

- Introducción.
- Planteamiento del problema y marco teórico.
- Diseño metodológico.
- Análisis de datos y resultados.
- Conclusiones, consecuencias e implicaciones.
- Referencias documentales: bibliografía, etc.

3.2 Extensión y normas formales

En cualquier modalidad, los trabajos contendrán suficientes elementos de creación personal. Los TFM tendrá una extensión de 20 a 40 páginas en tamaño A4 y paginado a doble cara. El tipo de letra será Times New Roman 12, interlineado de 1,5 y los márgenes justificados a ambos lados. Se incluirán todos los anexos que se precisen, estos no tiene límite de páginas.

Las referencias bibliográficas se citarán según un sistema normalizado APA actual. Las instrucciones para depósito y entrega en secretaría se encuentran actualizadas en el apartado "Presentación de TFM" de <https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/tfm-master-profesorado>

3.3 Criterios de evaluación

Modo orientativo se sugieren los siguientes criterios para cada uno de los aspectos:

- A. Competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias (60%)
- B. Competencias de comunicación escrita (20 %)
- C. Competencias de comunicación oral (20 %)

- A. Competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias (60%)

Fundamentación y referencias:

- Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas.
- Grado de actualidad y relevancia didáctica de las referencias utilizadas.
- Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes.
- Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la discusión y el análisis.
- Justificación y sentido que el marco contextualizador de la profesión docente da al proyecto o plan de trabajo.

Capacitación y madurez profesional

- Evidencias de comprensión y conocimiento de tendencias y debates actuales en el ámbito educativo general y específico de la especialidad.
- Nivel demostrado de destrezas profesionales sobre técnicas y procedimientos básicos relacionados con el diseño y desarrollo curricular en la especialidad.
- Reflejo en el proyecto o plan de trabajo de la integración y aplicación de las competencias de la especialidad en la experiencia docente de las prácticas externas.
- Precisión y rigor en el uso de términos, conceptos y contenidos, tanto generales como específicos, relacionados con la docencia en la especialidad.
- Originalidad y calidad de las propuestas y aportaciones.
- Actitud positiva y constructiva demostrada hacia la profesión docente.
- *Capacidad de análisis y de reflexión*
- Reflexión crítica sobre la implementación en la práctica del proyecto diseñado y conclusiones para el aprendizaje profesional como docente.
- Nivel demostrado de comprensión de los asuntos abordados.

- Profundidad evidenciada de la reflexión y los análisis.
- Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo.

B. Competencias de comunicación escrita (20 %)

- Cumplimiento del formato establecido.
- Estructura y orden expositivo.
- Cumplimiento de las normas de citas y referencias (<http://biblioteca.unizar.es/buscar/citar.php>)
- Organización adecuada y coherente de los distintos apartados del trabajo.
- Nivel demostrado de discurso general y profesional.
- Expresión escrita, ortografía y gramática.

C. Competencias de comunicación oral (20 %)

- Dominio y comprensión del tema.
- Claridad, ritmo y organización de la exposición.
- Uso del lenguaje corporal y de la voz.
- Selección de información clave.
- Capacidad de síntesis
- Cumplimiento de los tiempos establecidos.
- Adecuada y pertinente argumentación ante las preguntas y comentarios de los miembros del Tribunal.

3.4 Desarrollo del acto de presentación y defensa del TFM

Para la evaluación del TFM y de su defensa, la Comisión de Garantía de Calidad nombrará un Tribunal evaluador compuesto por tres profesores y tres suplentes, siguiendo la normativa general al respecto de la Universidad de Zaragoza.

La defensa oral será de un máximo de 15 minutos de exposición seguido de un máximo de 15 minutos de turno de preguntas/respuestas y debate. El director o directores podrán estar presentes durante la defensa y podrán hacer uso de la palabra cuando el estudiante termine su intervención y antes del turno de preguntas y observaciones del tribunal.

3.5 Calificación

Puntuación:

El TFM se valorará de 0 a 10, pudiéndose otorgar Matrícula de Honor de acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza.

De acuerdo con la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, el alumno podrá reclamar que se revise la calificación obtenida mediante un escrito razonado de su reclamación. La reclamación se tramitará de acuerdo con lo establecido en dicha normativa.

En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados mediante un informe escrito que se le entregará al alumno/a, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo o bien en la nueva defensa del mismo.

3.6 Copia, fraude o plagio

Siguiendo la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, el fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que el centro adopte y se aplicarán las sanciones disciplinarias que la Comisión de Garantía adopte para estos casos.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

Como se ha indicado, será el tutor/a de cada estudiante quien le proporcione pautas adecuadas para su desarrollo en función de la tipología del trabajo y de la especialidad cursada.

4.2. Actividades de aprendizaje

Reuniones con el tutor/a del TFM, elaboración de la memoria/trabajo y defensa obligatoria ante tribunal de tres miembros.

La organización y desarrollo de las actividades propias del TFM pueden consultarse en:

<https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/tfm-master-profesorado>

4.3. Programa

No se especifica programa para TFM.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Las fechas clave de elección, desarrollo, depósito y defensa del TFM se publican en

<https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/tfm-master-profesorado>

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES DE TRABAJO FIN DE MÁSTER (MODALIDAD A)

Los departamentos responsables de la docencia del Practicum II, correspondiente a las distintas especialidades del Máster, asignarán un tutor de TFM A a aquellos estudiantes que, o bien no se han acogido a la modalidad B de TFM, o bien no han sido seleccionados para realizar la modalidad B. Los departamentos comunicarán a la Coordinación del Máster el listado de estudiantes asignado a los distintos profesores responsables del TFM y se publicará en la web.

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE TRABAJO FIN DE MÁSTER (MODALIDAD B)

El estudiante que desee realizar la modalidad B del TFM solicitará la aceptación de dirección de TFM mediante instancia dirigida a la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (**ANEXO II. Solicitud inicial de Trabajo Fin de Máster**). Dicha instancia debe presentarse en la Secretaría del centro (Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y Facultad de Ciencias Sociales y Humanas).

1. El/la estudiante realizará la solicitud a partir de las listas de propuestas de TFM B publicadas para las distintas especialidades en el plazo correspondiente.
2. El/la estudiante deberá señalar un máximo de tres opciones en orden de preferencia entre las ofertadas.
3. Recibidas las solicitudes, la coordinadora de la titulación realizará la asignación atendiendo a las ofertas y solicitudes, decidiendo en los casos de solicitudes coincidentes mediante la nota del expediente académico de acceso. La adjudicación será aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad.
4. Se comunicará al profesorado la relación de estudiantes asignados/as a las líneas de TFM B y se publicará en la web.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

No hay bibliografía general para TFM